CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857.890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979, de fecha 01 de abril de 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, con RUC N° 1398623-6, domiciliado en la calle José Rivera N° 1087 c/ Tte. 2do. Benigno Villamayor – Asunción, Teléfono y Fax (021) 226157 / (0985) 880119, email: diegoszk@hotmail.com, representada para este acto por el Señor Diego Szklarkiervicz Kaller, con Cedula de Identidad Civil N° 1398623, en calidad de Propietario, denominada en adelante la "EMPRESA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente para la "Culminación de Obra de la Jefatura de Policía en el Dpto. de Concepción" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es la construcción de la obra cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Computo Métrico y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Alcance de las obras del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa por la Vía de Excepción N° 01 /2017. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta de la empresa;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°325122

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2	001	1	00	520	10	003	99	4.600.954.717
							TOTAL:	**4.600.954.717**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por la Vía de

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

Excepción N° 01/2017, convocado por la POLICIA NACINAL, según Resolución N° 495. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 655

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

El monto total del Contrato asciende a G. 4.600.954.717.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y siete).

El Banco y Número de cuenta, la EMPRESA /Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es 7001287512 Banco Itau

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de ejecución de la obra será según el cronograma establecido por la Contratante, cuyo inicio no será mayor a 5 (cinco) días corridos, posteriores a la recepción por parte de la Empresa de la orden de inicio.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las siguientes condiciones:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva
b) Entrega de Zona de Obra

El inicio de la obra no está sujeto al cobro de Anticipo previsto en la Sección 15.4.1 del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero hasta el 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 30% del precio del Contrato, con la presentación de una póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de: 6 meses. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo hasta el 31 de enero de 2018, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81° del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras)

- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 50.000.000
- Lesión corporal, incapacidad permanente de 2 ó más personas Gs. 150.000.000

COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

- Daños materiales a cosas de terceros Gs. 50.000.000

La póliza debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se consideran como terceros a los efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)

- Invalidez permanente o muerte (por cada persona) Gs. 50.000.000
- Gastos médicos por cada persona Gs. 10.000.000
- Gastos de Sepelio (por Cada persona) Gs. 5.000.000

La póliza deberá tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias.

Seguro contra los Riesgos en la Zona de Obras (C.T.R.)

Cobertura del 100% (cien por ciento) del precio del Contrato, incluyendo todos los bienes incorporados en la obra, contra toda pérdida o daño ocasionado por incendio, rayo, explosión, terremoto, temblor, ciclón, huracán, tempestad, vientos, granizo, inundación, desbordamiento o alza de nivel de agua, enfangamiento, hundimiento de tierra o desprendimiento de tierra o de roca, caída de aviones o parte de ellos, robo, errores de diseño o cálculos, montaje, empleo de materiales defectuosos o inadecuados, trabajos defectuosos, caída o choque de máquinas o equipos; y remoción de escombros después de un siniestro

11. MULTAS.

En caso de mora en la ejecución de la obra se aplicará una multa equivalente al 0,5 % sobre el monto correspondiente a la porción no ejecutada de la obra por día de atraso, por cada día calendario de atraso.

El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente.

Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Instalación del Obrador	Global	1	14.000.000	14.000.000
2	72131601-002	Instalación eléctrica y sanitaria provisoria	Global	1	8.842.500	8.842.500
3	72131601-002	Cartel de obra	Global	1	1.147.500	1.147.500
4	72131601-002	Limpieza de superficie	M 2	8.000	3.267	26.136.000
5	72131601-002	Marcación y replanteo	M 2	2.100	3.267	6.860.700
6	72103002-002	Movimiento de suelo 1m (todo el terreno)	M3	3.521	60.750	213.900.750
7	72103002-002	Motobombas para agua corriente, desagüe, incendio	Global	1	41.917.500	41.917.500
8	72103002-002	Pozo artesiano	Global	1	94.500.000	94.500.000
9	72103002-002	Tanque de inferior	Global	1	60.750.000	60.750.000
10	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	M 2	86	40.500	3.483.000
11	72131601-008	Revoque de esp.= 1,5 cm (pórtico)	M 2	126	40.500	5.103.000
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	80	35.775	2.862.000
13	72131601-009	Piso de baldosones de H° 40x40 cm	M 2	80	81.000	6.480.000
14	72101607-005	Cordón de hormigón simple	ml	96	54.000	5.184.000
15	72102601-001	Pa-Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	2	1.620.000	3.240.000
16	72131601-007	Provisión y colocación de cielo raso de pvc (incluirá el desmonte del cielo raso actual)	M 2	80	101.250	8.100.000
17	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	174	27.000	4.698.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

18	72102402-001	Pintura látex exterior s/ enduido	M 2	213	17.550	3.738.150
19	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	16,9	33.750	570.375
20	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	43,8	33.750	1.478.250
21	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40 W colocado	Unidad	2	82.080	164.160
22	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	2	135.000	270.000
23	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp. halógena 500W	Unidad	5	337.500	1.687.500
24	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética.	Global	1	2.430.000	2.430.000
25	72101704-001	Losas de techo (2do piso)	M3	24,98	2.430.000	60.701.400
26	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,15 m	M 2	428,4	87.750	37.592.100
27	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,30 m	M 2	530	155.250	82.282.500
28	72131601-005	Mampostería de ladrillo de vidrio 0,10 m	M 2	20,1	175.500	3.527.550
29	72101704-001	Aislación de losa c/membrana y tejuelita	M 2	280	232.875	65.205.000
30	72101704-001	Aislación de losa rebajada	M 2	313	130.410	40.818.330
31	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en paredes	M 2	825,2	40.500	33.420.600
32	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en cielorrasos	M 2	1.340	45.900	61.506.000
33	72131601-008	Revoque impermeable bajo revestimiento	M 2	657	27.000	17.739.000
34	72131601-008	Revoque de H°A° esp.= 1,5 cm	M 2	130	33.750	4.387.500
35	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	1.080	33.750	36.450.000
36	72131601-009	Relleno de losa rebajada e=20 cm	M 2	205	62.100	12.730.500
37	72131601-009	Piso de baldosones de Hº 40x40 cm	M 2	102	81.000	8.262.000
38	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 45 x 45 cm (incluida la carpeta)	M 2	153	121.500	18.589.500
39	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 60x60 cm (incluida la carpeta)	M 2	1.678,60	121.500	203.949.900
40	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante en escalones	M 2	106,92	121.500	12.990.780
41	72101607-005	Zócalo porcelanato 10 x 60 cm	ml	470,4	33.750	15.876.000
42	72101607-002	Revestimiento azulejos cerámicos blancos 20x30 cm	M 2	390	74.250	28.957.500
43	72101607-002	Revestimiento ladrillejos 27 x 6 cm	M 2	202	70.200	14.180.400
44	72102601-001	Puerta placa 0,60-0,90 x 2,10 m completa	Unidad	13	945.000	12.285.000
45	72102601-001	Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	4	1.620.000	6.480.000
46	72102601-001	Pm- Puerta placa vaivén c/visor 1.80x2.10	Unidad	1	1.620.000	1.620.000
47	72102601-001	Pd-Puerta plegadiza madera 2.40x2.10	Unidad	1	4.050.000	4.050.000
48	73121602-006	Baranda metálica sencilla	ml	102	310.500	31.671.000
49	73121602-007	V1- Ventana fija+basculante chapa 1.90x1.65	Unidad	44	1.417.500	62.370.000
50	73121602-007	V2 -Ventana basculante chapa 0.75x0.4 0	Unidad	17	189.000	3.213.000
51	73121602-007	V8- Ventana fija+basculante chapa 2,4 0x1.2 0	Unidad	1	1.417.500	1.417.500
52	73121602-007	V7- Ventana fija+basculante chapa 5x1.75	Unidad	1	3.510.000	3.510.000
53	73121602-007	Parasol horizontal de chapa plegada (idem existente)	Unidad	232	391.500	90.828.000
54	73121602-007	Puerta vidriera con paño fijo (hall PB, 1er nivel)	Unidad	4	7.425.000	29.700.000
55	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex	M 2	40	233.550	9.342.000
56	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex+vidrio	M 2	250	280.800	70.200.000
57	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara 1 hoja PM1	Unidad	25	606.000	15.150.000
58	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara baño Pg	Unidad	22	606.000	13.332.000
59	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta doble hoja Pm2	Unidad	2	405.000	810.000
60	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara	Unidad	1	606.000	606.000

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

		plegadadiza PM3				
61	72102602-004	Vidrio float incoloro 4 mm colocado	M 2	155,3	175.500	27.255.150
62	72102602-004	Espejos pulido incoloro (25 unid. ,05x0,6m)	M 2	7,5	310.500	2.328.750
63	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	2.063	27.000	55.701.000
64	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido cielorraso	M 2	2.130	27.000	57.510.000
65	72102402-001	Pintura látex exterior s/enduido	M 2	350	17.550	6.142.500
66	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	143,94	33.750	4.857.975
67	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	745	33.750	25.143.750
68	72102402-001	Esmalte sintético (estruc. metálica techos)	M 2	860	27.675	23.800.500
69	72102402-001	Esmalte sintético (barandas metálicas)	Metro lineal	102	13.500	1.377.000
70	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <17m	M 2	688	218.700	150.465.600
71	72131601-007	Aislación termo hidrófuga c/lámina Aluminio	M 2	688	40.500	27.864.000
72	72131601-007	Provisión y colocación de cieloraso de pvc (se cuenta con el perfilado de aluminio en PB)	M 2	1.050	83.808	87.998.400
73	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios A	Unidad	6,4	21.000.000	134.400.000
74	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios B	Unidad	1,6	17.170.000	27.472.000
75	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Público C	Unidad	1	16.370.000	16.370.000
76	72131601-011	Instalación sanitaria Kitchenette	Unidad	1	1.835.000	1.835.000
77	72131601-011	Instalación sanitaria Cocina	Unidad	1	2.514.000	2.514.000
78	72131601-001	Boca de electricidad	Unidad	260	94.500	24.570.000
79	72131601-001	Boca telefónica	Unidad	31	135.000	4.185.000
80	72131601-001	Boca de informática	Unidad	29	135.000	3.915.000
81	72131601-001	Boca de electricidad p/AA	Unidad	35	189.000	6.615.000
82	72131601-001	Boca música funcional	Unidad	22	81.000	1.782.000
83	72131601-001	Tablero seccional TPBA (Policía)	Global	1	10.800.000	10.800.000
84	72131601-001	Tablero seccional TP1A (Policía)	Global	1	10.800.000	10.800.000
85	72131601-001	Tablero seccional TP2A (Policía)	Global	1	6.750.000	6.750.000
86	72131601-001	Tableros de iluminación TCI (Policía)	Global	1	1.350.000	1.350.000
87	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40 W colocado	Unidad	27	82.080	2.216.160
88	72131601-001	Artefacto fluorescente 2x40 W colocado	Unidad	228	121.500	27.702.000
89	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	22	135.000	2.970.000
90	72131601-001	Artefacto incandescente embutido en el techo 1x150W colocado	Unidad	37	337.500	12.487.500
91	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp.halógena 500W	Unidad	5	337.500	1.687.500
92	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética	Global	1	33.750.000	33.750.000
93	72101704-001	Losas de techo	M 2	26,25	2.430.000	63.787.500
94	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,15 m	M 2	273	87.750	23.955.750
95	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,30 m	M 2	550	155.250	85.387.500
96	72131601-005	Escalón de mampostería	ml	35	155.250	5.433.750
97	72101704-001	Aislación de losa c/membrana y tejuelita	M 2	270	232.875	62.876.250
98	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en paredes	M 2	1.003,20	40.500	40.629.600
99	72131601-008	Revoque losa 2 capas en cielorrasos	M 2	430	45.900	19.737.000
100	72131601-008	Revoque impermeable bajo revestimiento	M 2	324,8	27.000	8.769.600
101	72131601-008	Revoque de HºAº esp.= 1,5 cm	M 2	52	33.750	1.755.000
102	72131601-008	Revoque exterior c/hidrófugo	M 2	1.090	40.500	44.145.000
103	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	1.444	33.750	48.735.000
104	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 45 x 45 cm (incluida la carpeta)	M 2	207	121.500	25.150.500
105	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 60x60 cm (incluida la carpeta)	M 2	1.405	121.500	170.707.500

COMANDANCIA

DIEGO SZKLARNIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

106	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante en escalones	ml	113	121.500	13.729.500
107	72131601-009	Piso Alisado de cemento	M 2	115	33.075	3.803.625
108	72101607-005	Zócalo porcelanato 10 x 60 cm	ml	1.022	33.750	34.492.500
109	72101607-002	Revestimiento azulejos cerámicos blancos 20x30 cm	M 2	191,22	74.250	14.198.085
110	72102601-001	Puerta placa 0,60-0,90 x 2 ,10 m completa	Unidad	6	945.000	5.670.000
111	72102601-001	Pa-Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	9	1.620.000	14.580.000
112	72102601-001	Pb- Puerta vidriera madera c/band. 1.30x2.50	Unidad	3	1.620.000	4.860.000
113	72102601-001	Pc-Puerta placa c/band. vaiven 2.00x2.45	Unidad	1	3.078.000	3.078.000
114	73121602-007	V1 Ventana fija+basculante chapa 1.75x2m	Unidad	13	1.485.000	19.305.000
115	73121602-007	V2- Ventana basculante chapa 0.75x0.40	Unidad	2	189.000	378.000
116	73121602-007	V4-Ventana fija+basculante chapa 1x1,75m	Unidad	2	945.000	1.890.000
117	73121602-007	V5-Ventana fija+basculante chapa 1.30x2	Unidad	9	1.215.000	10.935.000
118	73121602-007	V6-Ventana basculante chapa 1,4x0,5m	Unidad	4	337.500	1.350.000
119	73121602-007	Px- Puerta p/cámara frigorífica 0.90x210	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
120	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex	Unidad	40,5	233.550	9.458.775
121	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex+vidrio	M 2	110	280.800	30.888.000
122	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara	Unidad	30	606.000	18.180.000
123	72102602-004	Vidrio float incoloro 4 mm colocado	M 2	72,18	175.500	12.667.590
124	72102602-004	Espejos pulido incoloro (12 unid. 0,5x0,6m)	M 2	3,6	310.500	1.117.800
125	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	1.050	27.000	28.350.000
126	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido cielorraso	M 2	430	27.000	11.610.000
127	72102402-001	Pintura látex exterior s/enduido	M 2	865	17.550	15.180.750
128	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	137,53	33.750	4.641.637
129	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	156,1	33.750	5.268.375
130	72102402-001	Esmalte sintético (estruc.metálica techos)	M 2	735	27.675	20.341.125
131	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <17m	M 2	150	218.700	32.805.000
132	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <21m	M 2	625	218.700	136.687.500
133	72131601-007	Aislación termo hidrófuga c/lámina Aluminio	M 2	1.050	40.500	42.525.000
134	72131601-007	Provisión y colocación de cieloraso de pvc	M 2	991	83.808	83.053.728
135	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios A	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
136	72131601-011	Instalación sanitaria Cocina	Unidad	2	16.000.000	32.000.000
137	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Oficiales	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
138	72131601-011	Instalación sanitaria Vestuario Oficiales	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
139	72131601-011	Instalación sanitaria Lavandería Oficiales	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
140	72131601-001	Boca de electricidad	Unidad	242	94.500	22.869.000
141	72131601-001	Boca telefónica	Unidad	7	226.800	1.587.600
142	72131601-001	Boca de informática	Unidad	6	135.000	810.000
143	72131601-001	Boca de electricidad p/AA	Unidad	6	189.000	1.134.000
144	72131601-001	Tablero seccional TP1B (Policía)	Unidad	1	34.680.000	34.680.000
145	72131601-001	Tablero seccional1 TP2B (Policía)	Unidad	1	9.415.000	9.415.000
146	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40W colocado	Unidad	38	74.250	2.821.500
147	72131601-001	Artefacto fluorescente 2x40W colocado	Unidad	59	121.500	7.168.500
148	72131601-001	Artefacto fluorescente 3x40W colocado	Unidad	28	155.250	4.347.000
149	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	18	135.000	2.430.000
150	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp.halógena 500W	Unidad	8	337.500	2.700.000
151	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética.	Global	1	35.000.000	35.000.000
152	72131701-002	Empedrado con colchón de arena	M2	1.827	54.000	98.658.000

COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

153	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M2	855	37.800	32.319.000
154	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote c/varillas (helipuerto)	M2	841	87.750	73.797.750
155	72131601-012	Pintura reflectiva en helipuerto	Global	1	11.000.000	11.000.000
156	72131601-009	Piso de baldosones de H° 30x30 biselados	M 2	30	81.000	2.430.000
157	72131601-014	Peldaños p/ escalera c/ baldosones 30x 30	ml	452	54.000	24.408.000
158	72131601-009	Piso de baldosones de H° 40x40 cm	M2	700	81.000	56.700.000
159	73121602-007	Barrera Levadiza	Global	1	7.000.000	7.000.000
160	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30 m	M2	150	155.250	23.287.500
161	72131601-009	Capa aisladora vertical c/panderete	M2	150	87.750	13.162.500
162	72131601-001	Registro 40cm x 40cm	Unidad	20	270.000	5.400.000
163	72131601-001	Registro 60 x 60 cm (eléctrico)	Unidad	5	337.500	1.687.500
164	72131601-001	Registro 80cmx 80cm Eléctrico	Unidad	2	472.500	945.000
165	72131601-001	Artef. Alumbrado ext.	Unidad	31	615.600	19.083.600
166	72102304-007	Caño PVC 100 mm liviano colocado	ml	395,55	74.250	29.369.588
167	72102304-007	Cámara de inspección de 60 x 60 cm	Unidad	40	372.600	14.904.000
168	72102304-005	Registro pluvial abierto 30x30 cm	Unidad	28,002	229.500	6.426.459
169	72102304-005	Rejilla corrida	ml	40	135.000	5.400.000
170	72102304-005	Canal abierto (patio y perímetro exterior del terreno)	ml	709	141.750	100.500.750
171	72102304-005	Caños PVC coloc.150 c/excavac.-perfil	ml	214,5	166.500	35.714.250
172	72102304-005	Caños PVC coloc.200 c/excavac.-perfil	ml	235,5	190.500	44.862.750
173	72102304-005	Canaleta moldurada D=40, chapa 24	ml	200,4	74.250	14.879.700
174	72102304-005	Caño de bajada PVC 100 mm colocado	ml	90	67.500	6.075.000
175	72131601-011	Caño de PVC roscable 1/2 colocado	ml	48	28.700	1.377.600
176	72131601-011	Caño de PVC roscable 3/4 colocado	ml	135	40.000	5.400.000
177	72131601-011	Caño de PVC roscable 1 colocado	ml	180	49.700	8.946.000
178	72131601-011	Caño de PVC roscable 1 1/4 colocado	ml	30	80.600	2.418.000
179	72131601-011	Canilla de servicio de 3/4 colocada	Unidad	2	200.000	400.000
180	72131601-011	Caño de H°G° 4 colocado	ml	146	419.000	61.174.000
181	72131601-011	Boca Incendio Bastón 2 1/2-2 Llaves-Caja Met.	Unidad	2	3.020.000	6.040.000
182	72131601-013	Limpieza final de la obra	Global	1	3.500.000	3.500.000
TOTAL						**4.600.954.717**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. PRÁCTICAS CORRUPTAS.

El Contratante exige que la empresa, observe los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de la Licitación o de ejecución de un contrato. Las definiciones de acciones que constituyan prácticas corruptas y que se transcriben a continuación, constituyen las más comunes, pero estas acciones pueden no ser exhaustivas. Por esta razón, el Contratante actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento establecido.

a. "Soborno" (Cohecho). Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar indebidamente cualquier cosa de valor capaz de influir en las decisiones que deban tomar funcionarios públicos, o quienes actúen en su lugar, en relación con el proceso de Licitación o de Contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente.

COMANDANCIA

DIEGO SZKLARKIEWICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

CONTRATO N° 86/2017

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DPTO. DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122

b. "Extorsión" o "Coacción". Consiste en el hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra, o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de la Licitación o de contratación de consultores o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese logrado o no.-

c. "Fraude". Consiste en la tergiversación de datos o hechos con el objeto de influir sobre el proceso de una Licitación o de Contratación de consultores o la fase de ejecución del contrato, en perjuicio del contratante y de otros participantes.

d. "Colusión". Consiste en las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios de la Licitación a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Contratante de los beneficios de una competencia libre y abierta.

Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento administrativo del Contratante, que un miembro de la Policía Nacional, o quien actúe en su lugar, y/o el participante o adjudicatario propuesto en un proceso de adquisición, ha incurrido en prácticas corruptivas, el Contratante:

• Rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

• Remitirá los antecedentes de la firma y/o del personal de ésta, directamente involucrados en las prácticas corruptivas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas o al Ministerio Público si correspondiere.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio de 2017.

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623

Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER
Cédula de Identidad Civil Nº 1.398.623
Propietario

COMANDANCIA

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policia Nacional